

Expediente: **225/21-I2**

Carátula: **LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS C/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20237531958 - VILLAREAL, KAREN DAIANA-ACTOR/A

20237531958 - JUAREZ, NOELIA DEL CARMEN-ACTOR/A

20237531958 - ROBLES, RICARDO RAUL-ACTOR/A

20237531958 - ARIAS, LEILA CECILIA-ACTOR/A

20237531958 - JUAREZ, HECTOR ENRIQUE-ACTOR/A

20315889775 - ORELLANA, JUAN JOSE-DEMANDADO

20315894760 - ORELLANA, JUAN ENRIQUE-DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

90000000000 - ARIAS, JESUS ROBERTO-ACTOR/A

307162716489930 - DEFENSORIA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II° NOM. CJM, -DEFENSOR
OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 225/21-I2



H30800129704

AUTOS: LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS c/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°225/21-I2.-

Presento a despacho informando a la Sra. Jueza que en fecha 14/08/26 se dispuso en el presente incidente esperar que la apelación a la sentencia de nulidad dictada en expte. principal esté en condiciones de elevarse a la Excma. Cámara Civil, con el fin de enviar los recursos de apelación de manera conjunta. Asimismo, informo que en fecha 25/08/26 a hs 10:00 venció el plazo de traslado de agravios en autos principales y que se ordenó la creación del incidente 225/21 -I3 para la tramitación de la apelación.

Por último dejo informado que ambos incidentes están en condiciones de ser elevados. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 26 de agosto de 2026. **FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.**

Monteros, 26 de agosto de 2026.

I)- Téngase presente lo informado por coordinación.

II)- En consecuencia a lo informado: Elévense los autos a la Excma. Cámara Civil y Comercial, Centro Judicial Concepción, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.- NSV FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.